



Responsable de llevar registro de reuniones, acuerdos y actas. Con voz, pero no voto, este cargo será asumido por la Coordinadora de **Centro LIBRE** del municipio, para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y procesos establecidos.

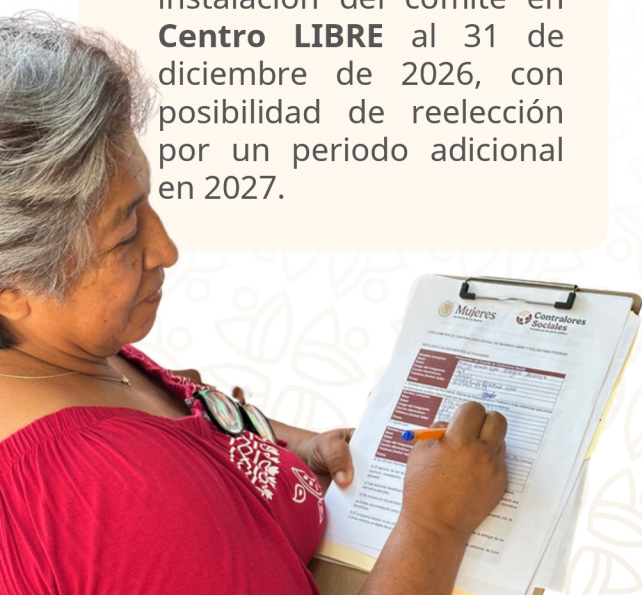


Puntos a considerar

El cargo es honorífico es voluntario de honor y confianza otorgado por la comunidad.

La duración del cargo

Será de la fecha de instalación del comité en **Centro LIBRE** al 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de reelección por un periodo adicional en 2027.



¡Contáctanos!

- | | |
|---|--|
| ARMERÍA
Sandra Janeth
Gaytán López
Tel. 313 111 2202 | MANZANILLO 1
María del Sagrario
Munguía Lozoya
Tel. 312 242 2582 |
| COLIMA
Paola Montserrat
Jiménez Carbajal
Tel. 312 307 6886 | MANZANILLO 2
Kitzia Mier
Rodríguez
Tel. 334 265 0921 |
| COMALA
Guadalupe Monserrat
Gutiérrez Villalobos
Tel. 312 168 4038 | MINATITLÁN
Dinora Jazmín
Fermín Gutiérrez
Tel. 314 143 1273 |
| COQUIMATLÁN
Michelle Alejandra
Sánchez Albertos
Tel. 312 144 4145 | TECOMÁN
Christian Suárez
González
Tel. 313 325 0606 |
| CUAUHTÉMOC
María del Carmen
Martínez Alcaraz
Tel. 312 144 4174 | VILLA DE ÁLVAREZ
Isis Yerania
Sánchez Pérez
Tel. 3312 688 6060 |
| IXTLAHUACÁN
Cynthia Mayren
Álvarez Jiménez
Tel. 312 103 9434 | |



Si te encuentras en situación de **violencia** y no sabes qué hacer, llama a la:



¡NO estás sola!

INFORMACIÓN SOBRE LOS COMITÉS DE MUJERES “EL LIBRE ES NUESTRO”



En el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres

PAIBIM

Ejercicio fiscal 2026

se instalarán los comités
el LIBRE es Nuestro

¿Qué son?



Son órganos de escucha y toma de decisiones integrados por mujeres beneficiarias de los **Centros LIBRE**.

Objetivo

Recuperar la opinión de la comunidad sobre sus necesidades identificadas, a través de mecanismos de participación con las usuarias, para discutir, consultar y acordar los principales ejes temáticos que abordarán las capacitaciones.

Los Comités tendrán la tarea de vincular los servicios disponibles en cada **Centro LIBRE** con las mujeres del municipio o comunidad, así como proponer planes de mejora a cada Centro.

¿Cuáles son sus funciones?



- Proponer estrategias de **difusión** para dar a conocer los servicios de cada **Centros LIBRE**.

- Vincular a posibles usuarias con los **Centros LIBRE** para que accedan y aprovechen sus recursos.
- Planificación de actividades:** Elaborar un **plan anual de capacitaciones** basado en las necesidades de las mujeres y la comunidad expresadas a través de procesos de participación de las usuarias.
- Generar una convocatoria para los talleres:** una vez decididos los **talleres**, el Comité recibirá propuestas de personas que puedan brindar estos espacios de formación, teniendo en cuenta que cada **LIBRE** puede ejecutar en capacitaciones.
- Vinculación y coordinación:** Generar propuestas de alianzas con organizaciones, instituciones y especialistas para la **implementación de las capacitaciones**.
- Proponer estrategias de **inclusión** y mejora en la atención de los **Centros LIBRE**.

¿Para qué?

- Para **fortalecer** los **Centros LIBRE** y que estos espacios puedan adecuarse a las necesidades específicas identificadas por las mujeres de su comunidad. Lo anterior, a través de mecanismos de participación comunitaria.

¿En dónde?

Centros LIBRE

- Armería
- Colima
- Comala
- Coquimatlán
- Cuauhtémoc
- Ixtlahuacán
- Manzanillo
- Minatitlán
- Tecomán
- Villa de Álvarez

Integrantes de Comité

El Comité estará integrado por

6 Mujeres representativas + **Secretaria Técnica**



asegurando diversidad en **edades**, **sectores y experiencias**,

Se conformará de la siguiente manera:

- Presidenta del Comité:** Responsable de convocar reuniones de trabajo del Comité y de los procesos Asamblearios, así como dar seguimiento a los acuerdos y dar representación al Comité.
- Promotora de comunicación:** Responsable de proponer y ejecutar actividades de difusión de la oferta de capacitaciones y convocatorias para los ejercicios de participación.
- Promotora de organización:** Responsable de proponer y ejecutar los mecanismos de participación de las usuarias para llevar a cabo el plan de capacitaciones y mejoras del **Centro LIBRE**.
- Vocales (3 personas):** Responsables del seguimiento de las actividades para el desarrollo de las Asambleas y otras acciones. Las vocales serán parte de la contraloría social y darán seguimiento de lo dispuesto en este mecanismo.